

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373

Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23

Fax: Mesa Central: 902.30.98 - Avisos: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71

Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Año XCVIII - Nº 26.101 - Montevideo, jueves 26 de setiembre de 2002

DOCUMENTOS

Tomo 389

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 1.542/002

Designase Ministro de Defensa Nacional.

(2.785) Pág. 847-A

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Resolución 1.541/002

Tribútense honores fúnebres de Ministro de Estado a los restos mortales del Ministro de Defensa Nacional señor Luis Brezzo.

(2.784*R) Pág. 847-A

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

3

Decreto 369/002

Fijase la diferencia de tasas del Impuesto a los Activos de las Empresas Bancarias aplicable a las reliquidaciones originadas en la cancelación de préstamos en plazos menores a los previstos originalmente.

(2.782*R) Pág. 847-A

4

Decreto 370/002

Instrumentase un régimen especial de facilidades de pago por las obligaciones tributarias de impuestos recaudados por la Dirección General Impositiva, concedida por los Artículos 11º y siguientes de la Ley 17.555.

(2.783*R) Pág. 848-A

Sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA		PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	Pág. 3565-C		Prescripciones	Pág. 3593-C	
Apertura de Sucesiones	Pág. 3565-C	Pág. 3617-C	Propiedad Literaria y Artística	Pág. 3596-C	Pág. 3623-C
Caducidades de Promesas de Compra y Ventas			Quiebras		
Convocatorias Comerciales	Pág. 3577-C	Pág. 3619-C	Rectificaciones de Partidas	Pág. 3597-C	Pág. 3623-C
Dirección de Necrópolis	Pág. 3578-C		Remates	Pág. 3599-C	Pág. 3625-C
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 3578-C		Segundas Copias		
Disoluciones de Sociedades		Pág. 3619-C	Sociedades de Responsabilidad Limitada		Pág. 3629-C
Divorcios	Pág. 3581-C	Pág. 3619-C	Trámites de Marcas		
Emplazamientos	Pág. 3583-C	Pág. 3620-C	Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales		
Expropiaciones	Pág. 3583-C		Venta de Comercios	Pág. 3610-C	
Incapacidades	Pág. 3584-C	Pág. 3620-C	Varios	Pág. 3610-C	Pág. 3630-C
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 3588-C	Pág. 3620-C	Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas		Pág. 3631-C
Licitaciones Públicas		Pág. 3620-C	Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		Pág. 3630-C
Llamados a Acreedores			Ultimo Momento		
Edictos Matrimoniales	Pág. 3589-C	Pág. 3622-C			
Pagos de Dividendos					

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2001 Y LA ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL DE LA I. M. de MONTEVIDEO

(Decreto Nº 27.235 del 12/09/1996 actualizado al 30/09/2000)

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011

5

Resolución 1.543/002

Autorízase la inscripción del Sr. Carlos Piaggio Zibecchi en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Aduana de Montevideo y todas las Receptorías del país.

(2.786) Pág. 849-A

6

Resolución 1.544/002

Autorízase la inscripción de la Sra. Renee Ferraro Gómez en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Aduana de Montevideo y todas las Receptorías del país.

(2.787) Pág. 850-A

7

Resolución 1.545/002

Autorízase la inscripción del Sr. Roberto Iraola Garateguy en el Registro de Despachantes de Aduana, para actuar ante la Aduana de Montevideo y todas las Receptorías del país.

(2.788) Pág. 850-A

8

Resolución 1.546/002

Fíjase el precio de venta al consumo de la leche pasteurizada.

(2.789) Pág. 850-A

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

9

Resolución 1.549/002

Reconócese el nivel universitario de la carrera de "Licenciatura en Diseño de Indumentaria" (Plan 2001), presentada por la Universidad de la Empresa (UDE), en el Area de Conocimiento 1: Humanidades y Artes, y del título final de "Licenciado en Diseño de Indumentaria".

(2.792*R) Pág. 851-A

MINISTERIO DE GANADERIA,
AGRICULTURA Y PESCA

10

Resolución 1.547/002

Autorízase la transferencia de titularidad del Permiso de Pesca, que se determina, correspondiente al buque pesquero SOPESCA, a favor de la firma BLONER S.A.

(2.790) Pág. 852-A

11

Resolución 1.548/002

Otórgase a favor de la firma BLONER S.A. en calidad de Armadora del buque pesquero Categoría B, denominado SOPESCA el correspondiente Permiso de Pesca Comercial.

(2.791) Pág. 852-A



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

PRECIOS DE PUBLICACIONES

TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

DIARIO
OFICIAL

LIBROS

* LEY 15.982 CODIGO GENERAL DEL PROCESO (Actualizada al 31/8/996)	296,00
* CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, Actualizada con Plebiscitos de 1989-1994-1996	112,00
* LEY 17.243 Declarada de URGENTE CONSIDERACION	120,00
* ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL DE LA I. M. de MONTEVIDEO (Decreto 27.235, del 12/09/1996, actualizado al 30/09/2000)	140,00
* LEY 17.292 Segunda Ley de Urgencia	120,00
* LEY 17.296 PRESUPUESTO NACIONAL	140,00
* REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL (Decreto 315/994, actualizado)	170,00
+ Compact Disc	280,00

SEPARATAS

* DECRETO 39/990 IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	84,00
* LEY 15.903 RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1986 - Rige desde el 1º/1/988)	51,00
* LEY 16.060 SOCIEDADES COMERCIALES	163,00
* DECRETO 335/990 CONTRATOS Y OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS	51,00
* LEY 16.104 REGIMEN DE LICENCIAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS	39,00
* LEY 16.107 AJUSTE FISCAL TRIBUTARIO Y APORTES AL B.P.S.	39,00
* DECRETOS 500/991 Y 505/991 NORMAS DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	84,00
* LEY 16.170 PRESUPUESTO NACIONAL (Rige desde el 1º/1/1991)	84,00
* LEY 16.320 RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1991 - Rige desde el 1º/1/993)	84,00
* LEY 16.462 RENDICION DE CUENTAS (Ejercicio 1992 - Rige desde el 1º/1/994)	104,00
* LEY 16.736 PRESUPUESTO NACIONAL (Rige desde el 1º/1/996)	169,00

COMPACT DISC

* CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, Actualizada con Plebiscitos de 1989-1994-1996	275,00
* REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL (Actualizado)	140,00
* LEY 16.603 Código Civil (Actualizado a Marzo de 2002)	140,00
* NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR (Actualizado)	140,00
* T.O.C.A.F. Decreto 194/997 (Actualizado)	140,00